



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento por Rafael Saiz Gallo, en representación de Drover-Rami, S.L., con C.I.F. B-09534025, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Río Trueba, n.º 8 de Burgos, solicitud para licencia ambiental y de obras para actividad de bar hostelero de nombre comercial «La Parada», situado en la zona 3 del establecimiento hostelero sito en la localidad de Estépar (Burgos), carretera nacional 620, km 20.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar por escrito y en el plazo señalado las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 24 de octubre de 2013.

El Alcalde,  
Jaime Martínez González